



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 044/2018**

Bahía Blanca,

**13 MAR 2018**

**VISTO**

La Res. CSU 512/10. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

**Y CONSIDERANDO:**

La necesidad del Área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud para cubrir las demandas de alumnos y teniendo en cuenta que tal Área cuenta con diferentes actividades;

Que el llamado a inscripción en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de marzo;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B	Simple	Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. María Eugenia Esandi	Méd. Mg. Marcelo García Diéguez
Méd. Gabriela Serralunga	Méd. Horacio Romano
Méd. Mg. Marta Del Valle	Méd. Carlos Fiore



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán  
Veedor por el claustro de Alumnos: Franz Micaela

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS.  
Cumplido, reservar.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD